Tenido Tienen Dichos Vistos
los quales Se firman y dieron
Los Sobre Dichos Autos y que no tienen
que dezir quitar ni añadir y Se dan
Por Respuesta
Los Señores Dn. Salvador Agui
lar Dn. Lorenzo Buitrago Alcalde
de 1º Voto Dn. Antº Buitrago que Nos
de dixeron lo mismo todos Juan
todos dixeron con Conformidad dixeron
que Se Guarde Lo que dicho Auto proveído
por el Sr. Theniente de mayor Resguardo
de Cerguros de Dor. Sobre si de Fecha
Sus Sitio que Se halla de Estar Sobre
Dicho
Visto Dn. Lo
Estado = Fallo Debia de mandar y mando
que dicho Auto de Fecha Dos de Mayo
de Este Corriente Año que Se Sigue en
Virtud de Mandamiento Dn. Juan de Dichos
Autos que Se halla Sobre Dicho Auto
que Se mencionan Sus Autos y Decreto
como Dicho Es Sin Costas Asi

2